



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Resolución de Presidencia N° 035-2020-IPD/P

Lima, 28 de marzo de 2020

VISTOS: El Memorando N° 000056-2020-P/IPD emitido por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte; el Informe N° 000413-2020-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Informe N° 000212-2020-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, dispone que procede la designación temporal de los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, como directivo superior o empleado de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte (IPD), por lo que a fin de continuar con las gestiones administrativas de dicha Oficina resulta necesario designar temporalmente a una persona en dicho cargo, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Memorando N° 000056-2020-P/IPD, de fecha 27 de marzo de 2020, la Presidencia del IPD dispuso designar temporalmente, a partir del 30 de marzo de 2020, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración al señor Ángel Alexis Lindo Cárdenas, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del IPD;

Que, mediante los Informes N° 000413-2020-UP/IPD de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración y N° 000212-2020-OAJ/IPD de la Oficina de Asesoría Jurídica se emite opinión favorable para proceder a la indicada designación temporal, correspondiendo emitirse el acto resolutivo para tal fin;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del IPD, entre otras, nombrar y contratar personal y poner término a sus servicios;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del IPD y sus modificatorias, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Con el visto de la Gerencia General, de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación Temporal

Designar temporalmente, a partir del 30 de marzo de 2020, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración al señor Ángelo Alexis Lindo Cárdenas, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte, en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente resolución al interesado y a las Unidades de Organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

GUSTAVO ADOLFO SAN MARTÍN CASTILLO
Presidente
Instituto Peruano del Deporte